

155

Aprobada el acta de la Sesión precedente, se leyeron las siguientes solicitudes: Del Concejo Cantonal de Sulcaín, en la que pide se vote una cantidad para la construcción de un edificio de enseñanza, formada en la viceregencia de Taya. - Alta de Instrucción Pública. De Don Rafael Santiago Peñaherrera para la rehabilitación de sus letas de retiro. - Alta de Juana. - De Don Mariano Yane, en la que pide el reembolso de una cantidad de dinero invertida en la Restauración. Alta de Peticiones. De Doña Carmen y Josefa Román, para el pago de las perquisas causadas por las tropas del ex-Dictador. - Alta de Peticiones. - Del Dtor Carlos Cuevas, para que se le admita la renuncia del cargo de miembro de la Comisión Codificadora. - Fue negada.

Se aprobaron las siguientes informaciones: De la Comisión de Legislación, relativo a la solicitud de Don Leonidas Lanza. - Como Señor. Vista la solicitud del Señor Leonidas Lanza, para que se le permita aceptar la Gran Cruz de Caballero Comendador de la Orden de San Gregorio Magno, conferida por Su Santidad el Papa León XIII.

La Comisión informa: que estando vigentes las leyes acerca de títulos y condecoraciones, expedidas por las Legislaturas de 1867 y de 1873, no es necesario el permiso que solicita. - Dicho acto de Marzo de 1884. - Estupiónán, Tobas, - Alejandro Ribadeneira.

De la Comisión de Instrucción Pública acerca de la solicitud del Sr. Vázquez respecto de una declaración condecorada con el art. 73 del Reglamento General de Estudios.

Fue negada la moción que hizo el
H. Con. al fin de metodizar en el
corto tiempo que quedaba, el despacho
de lo mas urgente que aun no se re-
solvió por la H. Asamblea.

Se aprobó tan sólo que fuesen con
la nota de urgentes, los decretos para
dar á la sanción del Poder Eje-
cutivo.

Se leyó el informe siguiente, acer-
cade la solicitud del Señor Don
Pacífico Aguirre. — Excmo.

Señor: Nuestra segunda Comisión
de Guerra opina relativamente á la
solicitud del Señor Comandante Don
Pacífico Aguirre que aun cuando este
Jefe acompaña numerosos documen-
tos de su buena conducta, aptitudes
y honradez, no es equitativo que la Cá-
mara considere como tiempo de servi-
cio, aquel en que no lo ha prestado. —

Todo, salvo el mejor acuerdo de la
H. Cámara. Luis Márquez 11 de
1884. — Chaves. Martínez Pa-
llares. A. Montalvo.

El H. General Salazar informó
acerca de las prendas militares y de
la honradez del peticionario. El
H. Diputado creyó con el H. Flores
que acceder á lo pedido por el Señor
Aguirre era tributar público tes-
timonio de estimación á las vir-
tudes que le adornaban y entre ellas

a la severidad con que rechazó cuantos ha-
lago se le habia presentado estímulos a
tomar parte en nuestras frecuentes revoluciones.
Si esto no se premiaba, no habia estímulo
a la honradez, ni ejemplo que ofreciera a los que
profesaban la carrera de las armas.

En que el Sr. Borja (C. M.) propuso, con
los Srs. Flores, Cárdenas, Esteban Borja, J. J.
Salazar (Luis C.), Priego, Bañeras y otros
"Que se acceda a las solicitudes de los Sr.
Pacífico Esquivel y Manuel Oregueta, diri-
das por la Asamblea el respectivo decreto,
y además que se incentive al Ejecutivo que
propusiera al Señor Esquivel para Coronel
efectivo". La primera parte pasó a segun-
da discusión y se aprobó la segunda.

El Sr. Crespo Corral dijo que habia otras so-
licitudes análogas a las del Señor Esquivel;
el Sr. Muñoz, que era indecoroso a la Asam-
blea esta iniciativa ante el Poder Execu-
tivo, y el Sr. Montalvo, que la primera
parte de la moción era inconstitucional.

El Sr. Borja (C. M.), para combatir al
Sr. Muñoz, adujo el ejemplo de varias
ocasiones en que la Sr. Asamblea incidió
al Ejecutivo para la presentación de candida-
tos dignos para ciertos grados. Por lo demás,
creyó que era necesario este premio honorífico
a quien tanto lo merecía. El Sr. Cárde-
nas agregó que a los méritos del Señor

Aguirre debía agregarse ^{su} ~~la~~ dedicación constante al estudio del arte militar durante su permanencia en Europa.

El Sr. Bofa (Luis J.) expresó que si el Excmo. no había hecho esta presentación, era porque no conocía al Sr. Aguirre. Su honorables lo manifestaron muy bien las palabras de García Moreno en una carta en que decía "es imposible vencer la obstinación de Aguirre;" cuando le había propuesto entrar al servicio después de la revolución que aquel hizo en 1859. A Quintanilla en su cara le dijo cuando le propuso igual cosa. Ningún destino aceptó venido de un traidor.

El Sr. Salazar (Luis A.): García Moreno respetó siempre en Aguirre grandes virtudes: no las premiará la Asamblea. Este premio es testimonio del respeto que se debe a la lealtad y al pundonor del militar, y servirá de estímulo a los que hoy están al servicio de las armas.

El Sr. Montalvo (C.): Que antes se haya hecho en esta Asamblea algo semejante a lo de que hoy se trata, no es razón para que se lo vuelva a repetir. Debemos premiar, pero sin violar la Constitución.

El Sr. Salazar (Luis A.) mostró que no se la infringía, puesto que la ley,

fracción supone existencia de una ley prohibi-
tiva, que no existe ciertamente.

El Sr. Enriquez: La proposición que se
discute es justa. La presidencia de Aguirre
en la multitud de revoluciones que se han se-
cudido en el Ecuador, es un verdadero servicio
prestado á la patria; y un gran ejemplo
de una moralidad no tan común en nacidos
turbulentos y frecuentes disensiones. Un hom-
bre como Aguirre merece una corona dis-
cernida por esta Sr. Asamblea; premiese
la virtud y alientese la honradez en la ve-
da militar. Debe esta moción pasar á se-
gunda discusión para que vuelva á tocara
en forma de decreto; pero creo debe hacerse ex-
tensiva la primera á otros militares de la
Restauración que, como Crepuela, merecen
igual premio.

El Sr. Rojas (ed. M.): De ser incons-
titucional la moción no lo habria propues-
to, una vez que habia cuidado de honra-
do hasta aqui de levantar mi voz con
he sospechado que alguna proposición tuvie-
ra este carácter. Aguirre es merecedor
de publico homenaje por sus virtudes; trá-
bitelo la Sr. Asamblea.

Si tiene diez y nueve años de servicios, y
no son sino algunos dias los que se le
quieren contar para el complemento de lo
detallado por la ley.

El Sr. Chaves pidió que al nom-
bre del Sr. Siquero se asociara
el del Sr. Manuel Oregueta
en la 1ª parte de la moción.

Cerrado el debate, fué esta aprobada, la
primera parte debia venir a tercera
discusion en forma de decreto.

Leídas las oposiciones del Poder Eje-
cutivo sobre la ley de discusion ter-
cial, se reservó su consideración pa-
ra la sesion proxima extraordina-
ria.

Continuada la discusion sobre la ley
de sueldos, se suspendió para mayor opor-
tunidad el examen de los artículos 25,
26, 27, 31 y 46 con las respectivas pro-
posiciones, que acerca de ellos se hicieron;
segunda la primera de las que van a con-
firmación, se aprobaron las demas en
sustitucion a los artículos que le son
respetivos:

Que el sueldo del Secretario del Tribunal
de Cuentas sea el de 2700 sueldos al año.
(De los Sr. Sr. Lara y Crespo Soral).

Moción del Sr. Salazar (Luis C.)
con apoyo de los Sr. Sr. Vázquez y Veinte-
millos: "Que se suspenda la discusion de
los sueldos relativos al Director ge-
neral de instruccion pública y a los
Subdirectores de estudios, hasta que se

discuta el proyecto sobre creacion de nuevos Ministerios.

Del Sr. Baza (Luis J.), con apoyo de los Srs. Enriquez y Andrade Marin: "Que se suspenda la discusion sobre sueldo de los profesores de la Escuela Politecnica hasta que esta se organice por la ley de Instruccion Publica, y que tambien se suspenda lo relativo al sueldo de los empleados del Observatorio Astronomico."

Movion del Sr. Coraef, con apoyo del Sr. Casas:

"Que los sueldos de los empleados de las oficinas de Estadistica sea el mismo que establece la ley que creó dichas oficinas."

Del Sr. Estupinan con apoyo de los Srs. Arizaga y Veintomilla:

"Que el sueldo del Director del Panoptico sea de 900 fuertes al año" Aprobada.

Movion del Sr. Salazar (Luis et.), con apoyo de los Srs. Baza (Luis J.) y Baza (Angel M.):

"Que el sueldo del ayudante del Panoptico sea de 480 fuertes al año."

Del Sr. Munoz, con apoyo de los Srs. Arizaga y Veintomilla:

"Que el sueldo de la Inspectora del Panoptico sea de 129 fuertes anuales."

Del Sr. Corral, con apoyo del Sr. Albu
norte: "L.

"Que los jefes politicos de Tongay y
Gualaquiza gocen del sueldo señalado
en el articulo ... siempre que el
primero resida en Macas y el segun-
do en la parroquia de Gualaquiza".

Del Sr. Lara, con apoyo del Sr. Espinosa:
"Que el sueldo del Tesorero de Tumbalora
sea de 720 fuertes y del Interventor
480 fuertes."

Dick y nueve líneas en blanco.

Ernesto Viqueiro

Pa=

5 de Julio

Del fl. 1º, con apoyo del fl. 2º
Lazar (S. S.).

"Que el interventor en la ferre-
ria de Pichincha tenga el suel-
do anual de novecientos sesenta
fuentes"

Con lo cual, y por ser a
propósito de la obra, se levanta
la sesión = Comandante = Comisario = Abogado =
Asesor = los dos = dedicación = objeto = Entendimiento = se =
en la.

El Presidente

J. G. Salazar

El Diputado Sr. ^{no}

El Diputado Sr.

Lorenzo Viqueo

El Secretario

A. Pineda